



Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 87 M.P.F.N.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES-ORDEN DE MÉRITO-
EXÁMENES DE OPOSICIÓN –FECHAS y LUGAR DE CELEBRACIÓN
SORTEO DE TURNOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2011, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, procedo a labrar la presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueran impartidas por los señores Magistrados integrantes del Tribunal del Concurso N° 87 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad a lo dispuesto por Resoluciones PGN Nros. 102/10 y 23/11, para cubrir un (1) cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; un (1) cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 3) y un (1) cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, provincia homónima; presidido por el señor Procurador General de la Nación, doctor Esteban Righi e integrado además en calidad de vocales, por los señores Fiscales Generales doctores Ricardo Carlos María Álvarez, Julio Amancio Piaggio, Javier De Luca y Omar Palermo. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal RESOLVIÓ: 1°) Que encontrándose vencido el plazo establecido en el art. 21° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN 101/07), queda constituido el Tribunal; 2°) Asimismo me hacen saber y ordenan deje constancia que tras las deliberaciones mantenidas y habiendo analizado la totalidad de los antecedentes declarados y acreditados por los treinta y cinco (35) postulantes inscriptos al presente proceso de selección, dan por concluida la evaluación de antecedentes, de la que resultan las calificaciones y el orden de mérito que ilustra la planilla que en dos (2) fojas se agrega como anexo integrante a la presente; 3°) Fijar los días 23, 24, 25 y 26 de agosto próximo, a las 08:00

horas, para la realización de la prueba de oposición a llevarse a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, piso único, Capital Federal, la que conforme a lo establecido en el art. 26 inciso a), tercer párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Resolución PGN 101/07), consistirá en la preparación y realización de un alegato oral y respuesta a la réplica que eventualmente pudiera efectuar el Jurado; 4°) Fijar el día martes 23 de agosto de 2011 (primera fecha establecida para la realización de los exámenes de oposición), a las 07:30 horas, para proceder al sorteo público pertinente a efectos de determinar la fecha y el turno en que cada concursante deberá rendir la prueba de oposición, acto que también se llevará a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos y al que deberán concurrir todos los concursantes; 5°) Recordar a los postulantes que de conformidad a lo establecido reglamentariamente, a los fines de la preparación del examen, podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que trajeren consigo a efectos de utilizar en el examen (conforme art. 26 del reglamento citado); 6°) Disponer que de acuerdo a la cantidad de postulantes presentes al momento del sorteo de fechas y turnos, podrá reducirse el número de jornadas previstas para llevar a cabo los exámenes de oposición; 7°) Solicitar a los profesionales inscriptos que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, lo hagan saber a la mayor brevedad a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico a las siguientes direcciones: fconde@mpf.gov.ar y gvigneau@mpf.gov.ar, lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área, ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de la Resolución PGN N° 23/07 y 8°) Hacer saber lo dispuesto al señor Jurista invitado profesor doctor Juan José Ávila mediante comunicación de estilo. En fe de todo ello, suscribo la presente y su anexo en el lugar y fecha indicados al comienzo y la remito al señor Presidente del Jurado y a los señores Vocales, a sus efectos.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.